

OTROS DATOS

Código para validación: **TFVGU-FX8UQ-FVU99**
Fecha de emisión: **28 de Enero de 2022 a las 8:26:54**
Página 1 de 6

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/01/2022 09:39
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
27/01/2022 08:06
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 27/01/2022 13:43
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/01/2022 14:24

ESTADO

FIRMADO
27/01/2022 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009742 TFVGU-FX8UQ-FVU99 717311AD77640596D9E6A5291B54B41C1FDF4AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda

Área: Planeamiento Urbanístico y
Vivienda
Departamento: Patrimonio
Nº de expediente: PAT-23/2021
Asunto: Enajenación de material y
vehículos para desguace procedentes
de distintos servicios municipales. Año
2021. **Adjudicación**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Visto el expediente núm. PAT 23/2021, incoado a instancia del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, de la Unidad de Régimen Interior y del Centro de Mantenimiento del Servicio de Arquitectura y Vivienda, solicitando la enajenación, como chatarra, de diverso material y vehículos para desguace por haber llegado al final de su vida útil, y atendidos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, la Unidad de Régimen Interior y del Centro de Mantenimiento del Servicio de Arquitectura y Vivienda han solicitado al Departamento de Patrimonio que se inicie el correspondiente expediente administrativo para la enajenación de diverso material y vehículos para desguace, por haber llegado al final de su vida útil, remitiendo las condiciones técnicas, para su tramitación, que obran en el expediente.

Los lotes y sus objetos e importes mínimos de licitación (excluido IVA), que se han establecido para la licitación, conforme a la documentación remitida por los distintos servicios municipales citados anteriormente, son los siguientes:

Lote 1: 22 vehículos propiedad del Ayuntamiento (18 motos y 4 vehículos de 4 ruedas (3 turismos y 1 furgón) procedentes de la Policía Municipal y del Servicio de Salud Pública.

Tipo de licitación: 1.650,00 €

Lote 2: 50 Vallas municipales y paneles de chapa (50 unidades de Vallas Municipales de 2 metros de largo por 1 metro de altura, y 8 unidades de paneles de chapa galvanizada y marco de hierro de 3 metros de largo por 0,8 metros de ancho) procedentes del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

Tipo de licitación: 69,72 €

OTROS DATOS

Código para validación: **TFVGU-FX8UQ-FVU99**
Fecha de emisión: **28 de Enero de 2022 a las 8:26:54**
Página 2 de 6

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/01/2022 09:39
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
27/01/2022 08:06
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 27/01/2022 13:43
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/01/2022 14:24

ESTADO

FIRMADO
27/01/2022 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009742 TFVGU-FX8UQ-FVU99 717311AD77640596D9E6A5291B5B41C1FDF AAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda

Lote 3: Vigas de hierro y soportes (8 unidades macizas de 7 metros de largo, 4 unidades macizas de 2 metros de largo y 4 soportes metálicos de hierro macizo de 7,5 metros) procedentes del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

Tipo de licitación: 559,30 €

Lote 4: 14 vehículos propiedad del Ayuntamiento (5 furgonetas, 1 vehículo con caja plataforma, 7 recolectores carga trasera y 1 moto) procedentes del Servicio de Limpieza.

Tipo de licitación: 25.000,00 €

Lote 5: 1 vehículo propiedad del Ayuntamiento procedente de la Unidad de Régimen Interior.

Tipo de licitación: 500,00 €

Lote 6: 4 vehículos propiedad del Ayuntamiento adscritos al Centro de Mantenimiento del Servicio de Arquitectura y Vivienda (1 turismo y 3 furgonetas).

Tipo de licitación: 398,70 €

Segundo.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para la enajenación mediante subasta, el día 14 de diciembre de 2021, se celebró la Mesa de Contratación para el acto de apertura de los sobres, siendo presentada únicamente una oferta por METALES ESPECIALES DEL NOROESTE S.L, que es la siguiente:

- Lote 1: por importe de 1.651,00 €.
- Lote 4: por importe de 26.100,00 €.
- Lote 6: por importe de 450,00 €.

La mesa de contratación seguidamente procede a formular propuesta de adjudicación, para lo cual se tiene en cuenta lo establecido en la cláusula cuarta del Pliego Cláusulas Administrativas que establece lo siguiente:

“El importe mínimo de licitación (excluido IVA) para el lote que deberá mejorarse, será el que se señala a continuación, no admitiéndose las posturas por debajo del mismo.

Lote 1: 22 vehículos (18 motos y 4 vehículos de 4 ruedas (3 turismos y 1 furgón).

Tipo de licitación: 1.650,00 €

Lote 2: 50 Vallas municipales y paneles de chapa (50 unidades de Vallas Municipales de 2 metros de largo por 1 metro de altura, y 8 unidades de paneles de chapa galvanizada y marco de hierro de 3 metros de largo por 0,8 metros de ancho).

Tipo de licitación: 69,72 €

OTROS DATOS

Código para validación: **TFVGU-FX8UQ-FVU99**
Fecha de emisión: **28 de Enero de 2022 a las 8:26:54**
Página 3 de 6

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/01/2022 09:39
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
27/01/2022 08:06
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 27/01/2022 13:43
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/01/2022 14:24

ESTADO

FIRMADO
27/01/2022 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009742 TFVGU-FX8UQ-FVU99 717311AD77640596D9E6A5291B54B4C1FDF4AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda

Lote 3: Vigas de hierro y soportes (8 unidades macizas de 7 metros de largo, 4 unidades macizas de 2 metros de largo y 4 soportes metálicos de hierro macizo de 7,5 metros).

Tipo de licitación: 559,30 €

Lote 4: 14 vehículos (5 furgonetas, 1 vehículo con caja plataforma, 7 recolectores carga trasera y 1 moto).

Tipo de licitación: 25.000,00 €

Lote 5: 1 vehículo.

Tipo de licitación: 500,00 €

Lote 6: 4 vehículos (1 turismo y 3 furgonetas).

Tipo de licitación: 398,70 €"

A la vista de la única oferta presentada admitida a la licitación, para los distintos lotes, y de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administraciones, la Mesa de Contratación decide proponer al órgano de contratación declarar desierta la adjudicación del Lotes 2, 3 y 5, al no haberse presentado ninguna oferta y formular propuesta de adjudicación del contrato a favor de METALES ESPECIALES DEL NOROESTE S.L (CIF B34209742), por ser el único licitador y resultar la mejor oferta, al cumplir con el requisito establecido en el pliego de superar el importe mínimo de licitación, para los siguientes lotes e importes :

- Lote 1: 22 vehículos (18 motos y 4 vehículos de 4 ruedas (3 turismos y 1 furgón): por importe de 1.651,00 €.
- Lote 4: 14 vehículos (5 furgonetas, 1 vehículo con caja plataforma, 7 recolectores carga trasera y 1 moto): por importe de 26.100,00 €.
- Lote 6: 4 vehículos (1 turismo y 3 furgonetas): por importe de 450,00 €.

Tercero.- En relación a los referidos lotes METALES ESPECIALES DEL NOROESTE S.L (CIF B34209742) ha presentado la documentación requerida de conformidad con lo previsto en el punto 4 de la cláusula decimoprimer del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, incluida la constitución de las garantías definitivas correspondientes, por los importes siguientes:

Lote 1: 82,55 € (Nº Operación 320220000226)

Lote 4: 1.305,00 € (Nº Operación 320220000218)

Lote 6: 22,50 € (Nº Operación 320220000217)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Para la adjudicación del contrato se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la vigente Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Texto

OTROS DATOS

Código para validación: **TFVGU-FX8UQ-FVU99**
Fecha de emisión: **28 de Enero de 2022 a las 8:26:54**
Página 4 de 6

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/01/2022 09:39
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
27/01/2022 08:06
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 27/01/2022 13:43
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/01/2022 14:24

ESTADO

FIRMADO
27/01/2022 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009742 TFVGU-FX8UQ-FVU99 717311AD776405996D9E6A5291B5B41C1FDF4AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda

Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real decreto 1372/1986, de 13 de junio).

Segundo. - Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid de 19 de junio de 2019.

Por todo ello considerando los argumentos anteriores y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, y considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Ratificar el acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de diciembre de 2021, y declarar desiertos los Lotes 2, 3 y 5, cuyo objeto se describe en el antecedente de hecho primero de esta resolución al no haberse presentado ninguna oferta.

TERCERO. - Adjudicar, al haber presentado la oferta más ventajosa a METALES ESPECIALES DEL NOROESTE S.L (CIF B34209742), conforme a su oferta y a las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en especial con su cláusula decimotercera en cuanto a la retirada del material y gestión de la baja en la Dirección General de Tráfico:

- La enajenación del Lote 1: 22 vehículos (18 motos y 4 vehículos de 4 ruedas (3 turismos y 1 furgón): por importe de 1.651,00 €.
- La enajenación del Lote 4: 14 vehículos (5 furgonetas, 1 vehículo con caja plataforma, 7 recolectores carga trasera y 1 moto): por importe de 26.100,00 €.
- La enajenación del Lote 6: 4 vehículos (1 turismo y 3 furgonetas): por importe de 450,00 €.

CUARTO.- Los adjudicatarios deberán observar el estricto cumplimiento a lo establecido en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en especial lo referido a los lotes 1, 4 y 6:

El adjudicatario, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación, deberá abonar el precio por el

OTROS DATOS

Código para validación: **TFVGU-FX8UQ-FVU99**
Fecha de emisión: **28 de Enero de 2022 a las 8:26:54**
Página 5 de 6

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/01/2022 09:39
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
27/01/2022 08:06
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 27/01/2022 13:43
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/01/2022 14:24

ESTADO

FIRMADO
27/01/2022 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009742 TFVGU-FX8UQ-FVU99 717311AD77640599D9E6A5291B54B4C1FDF4AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda

importe de la adjudicación (sin IVA, art. 84, apartado 1, número 2º, letra c), de la Ley 37/1992) en la cuenta designada por la Tesorería del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), remitiendo justificante al Departamento de Patrimonio. En el concepto se deberá indicar “venta vehículos para chatarra” y nº de lote.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la enajenación mediante subasta, **como chatarra**, deberá tenerse en cuenta especialmente:

Dentro del plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación, y una vez formalizado el contrato, el adjudicatario efectuará la retirada del material de las instalaciones municipales en presencia del responsable municipal del contrato:

Lote 1.- Agente de la Policía Municipal designado

Lote 4.- Encargado del parque -taller- del Servicio de Limpieza,

Lote 6.- Jefe del Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones

Quienes levantarán acta, debiendo previamente tramitar la baja de los vehículos en la Dirección General de Tráfico, haciendo entrega de la documentación pertinente en la Policía Municipal, Servicio de Salud Pública, Servicio de Limpieza, y Centro de Mantenimiento.

En cuanto al Lote 1, los vehículos deben ser objeto de aplastamiento en prensa. Dicho acto debe ser presenciado por el responsable municipal del contrato, agente de la Policía Municipal designado, levantándose la oportuna ACTA DE DESTRUCCIÓN.

En cuanto a los lotes 1, 4 y 6 el adjudicatario entregará el certificado de tratamiento medioambiental.

En todos los lotes deberá entregarse justificante del achatarramiento de los vehículos.

QUINTO.- El adjudicatario asumirá todos los impuestos, contribuciones o tasas que graven el contrato o tasas que graven el contrato o, en su caso, sobre el objeto del mismo, incluso en el caso de que esté reconocido el derecho a su repercusión. Debiendo aportar documento acreditativo del abono de los gastos de publicidad de la licitación, calculados de forma proporcional al importe de la adjudicación, con el resultado siguiente:

- METALES ESPECIALES DEL NOROESTE S.L (CIF B34209742): 76,76 € (63,43 €, más el IVA (tipo 21%) 13,33 €).

SEXTO: Proceder a la formalización en documento administrativo, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente adjudicación, debiendo acreditarse por el adjudicatario el cumplimiento de lo señalado en apartados anteriores, cuarto y quinto, de este resolutivo.

OTROS DATOS

Código para validación: **TFVGU-FX8UQ-FVU99**
Fecha de emisión: **28 de Enero de 2022 a las 8:26:54**
Página 6 de 6

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/01/2022 09:39
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
27/01/2022 08:06
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 27/01/2022 13:43
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/01/2022 14:24

ESTADO

FIRMADO
27/01/2022 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009742 TFVGU-FX8UQ-FVU99 717311AD776405996D9E6A5291B54B41C1FDF4AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda

SÉPTIMO: Notificar la presente resolución a la Correduría Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A. a efectos de la cancelación de las correspondientes pólizas de seguros que se vean afectados por las enajenaciones (y cuyos bienes se describen en el anexo adjunto).

OCTAVO: Dar traslado de la propuesta a la Sección de Inventario, y al resto de los interesados en el procedimiento y publicar la adjudicación en el perfil del contratante.”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO,

Vista la propuesta RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.